

LA ERMITA DE SAN AGUSTÍN,
TEFÍA (FUERTEVENTURA)

FRANCISCO JAVIER CERDEÑA ARMAS
JESÚS ALEJANDRO CERDEÑA ARMAS

1. INTRODUCCIÓN Y SINGULARIDADES

1.1 NOTAS SOBRE LA ASISTENCIA PASTORAL EN LA FUERTEVENTURA DEL XVIII

Hasta principios del siglo dieciocho sólo había en la Isla una parroquia, la matriz, dividida desde 1533 en dos Beneficios Curados. El nuevo siglo trajo importantes cambios: la toma de contacto con el territorio originó que el obispo Juan Ruiz Simón elevase a Felipe V un informe de la deficiente situación asistencial, por las marcadas distancias que debían recorrer los clérigos para impartir su ministerio. A resultas de dicha petición el nuevo Monarca, por Real Cédula de 12 de marzo de 1708, autorizó al prelado para erigir parroquias sufragáneas en Pájara y La Oliva, que por cuestiones de distribución en la masa beneficiar no fueron consagradas como tales ayudas hasta 1711.

La residencia del Coronel y su familia coadyuvó, sin duda, a que se decidiera la ubicación de tales parroquias en aquellos pueblos. Por mimetismo, sopesando su importancia numérica, los vecinos de muchos otros pagos de Fuerteventura elevaron sus peticiones al Obispado en demanda de autorización para la erección de ermitas¹, mientras que los que ya las tenían optaron por solicitar la parroquia, como fueron los casos de Tetir, Antigua, Tuineje y Casillas del Ángel, siendo especialmente enconada la lucha de los antiequeños frente a Betancuria².

¹ Sobre el tema, ver CERDEÑA ARMAS, F. J.: Notas sobre la historia de algunas de nuestras ermitas en Fuerteventura, I Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote, 1984.- CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, J.: Fuerteventura: Obras de arquitectura religiosa emprendidas durante el siglo XVIII, en III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, 1987.- HERNÁNDEZ DÍAZ, Ignacio y CERDEÑA RUIZ, Rosario: La ermita de Ntra. Sra. de Gracia de Vallebrón, Fuerteventura, referencias históricas, en Tebeto IX, 1996.- CAZORLA LEÓN, Santiago: Las ermitas de Nuestra Señora de la Peña y San Miguel Arcángel de Fuerteventura, en Tebeto 1996, Anexo III.- HERNÁNDEZ DÍAZ, Ignacio: La ermita de Ntra. Sra. de los Dolores y San Miguel Arcángel de La Caldereta, Fuerteventura, en Tebeto X, 1997.

² BETHENCOURT MASSIEU, Antonio: La parroquia de Ntra. Sra. de la Antigua y la división eclesialística de Fuerteventura en el XVIII, Colectivo Mafasca de Antigua, Las Palmas de G. C., 1990.

Tras estas reestructuraciones de la división eclesiástica en nuestra Isla, la ermita de Tefía, y la de Ampuyenta quedarían dentro de la Jurisdicción de la Parroquia de Santa Ana, en Casillas del Ángel³, a las que se añadiría en 1793 la erigida en Llanos de la Concepción.

1.2. EL PUEBLO DE TEFÍA: REFERENCIAS HISTÓRICAS

Aunque la construcción de la ermita que nos ocupa data del siglo XVIII, el asentamiento de población en esta parte de Fuerteventura adquirió una cierta entidad en la centuria anterior, merced al proceso de inmigración de braceros que llegaban de las islas occidentales, ocupadas en el monocultivo de la vid, para emplearse aquí en las operaciones de siega de cereales. La ampliación de las rayas de cultivo autorizadas por el Cabildo de la Isla así lo testimonia, aunque donde más se dio el fenómeno inmigratorio fue en la parroquia de Tetir y sus pagos, fundamentalmente Guisgüey y El Tíme, donde topónimos como Llano Triguero evocan sin lugar a dudas el papel desempeñado por esta zona en la producción cerealera.

Al menos hasta 1606, según los protocolos notariales de Fuerteventura extractados por Manuel Lobo⁴, no encontramos Tefía como topónimo citado. Ni siquiera se citan vecinos de este lugar en las Actas del Cabildo⁵ hasta principios del XVIII. Es de suponer que en aquella centuria -en la que observamos la proliferación de ermitas erigidas por grupos de vecinos en cada caso- a lo que estamos asistiendo es al incremento poblacional de estas zonas como consecuencia indirecta del monocultivo a que antes aludíamos. Podemos afirmar que gran parte de nuestros caseríos se desarrollaron a partir de aquellas fechas.

Al constituirse los municipios constitucionales del XIX con una jurisdicción idéntica a la de las parroquias existentes, Tefía quedó como un pago del extinto Ayuntamiento de Casillas del Ángel, más tarde agregado al de Puerto de Cabras, en 1926⁶.

1.3. LAS ERMITAS DE BARBACANA

Dentro de la arquitectura religiosa de Fuerteventura, nos encontramos con una serie de ermitas que, respondiendo al canon generalizado de sobriedad

³ Parroquia erigida el 8 diciembre 1790.

⁴ LOBO CABRERA, Manuel: Los antiguos protocolos de Fuerteventura (1578-1606), en Anuario Tebeto, Anexo II, 1990, del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura.

⁵ ROLDÁN VERDEJO, Roberto: Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura, 1605-1728, tres tomos (1966-1967 y 1970), Instituto de Estudios Canarios, La Laguna de Tenerife.

⁶ CERDEÑA ARMAS, F. J.: La demarcación territorial de Puerto de Cabras en el siglo XIX, un pleito de límites con Tetir. Anuario Tebeto II, 1989, del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura.

franciscana –con nave única y sacristía adosada normalmente al lado de la epístola y techumbres a dos y tres aguas– nos encontramos con unas pocas que se distinguen por su muro almenado o barbacana⁷. Todas fueron inicialmente concebidas en las afueras de los pueblos, acaso respondiendo a lo que pudiera ser una característica de nuestro disperso poblamiento; en raras excepciones se organizó el pueblo en torno a ellas, aunque hoy las veamos marcando el centro de algunos asentamientos.

Quizás ésa fuera la razón de que en ocasiones se las dotase del muro almenado en algunas de ellas y que, según la documentación manejada, se hiciera a cierta distancia del templo para impedir el acercamiento del ganado hasta los muros y puertas de los templos. Una singularidad que, en palabras de la doctora Carmen Fraga, les confiere un aspecto defensivo⁸.

Podemos ver barbacanas en los conjuntos arquitectónicos de las ermitas de San Diego de Alcalá, en Betancuria; de Nuestra Señora de Guadalupe, en Agua de Bueyes; de San Marcos, en Tiscamanita; de San Pedro de Alcántara, en Ampuyenta; de San Isidro, en Triquivijate; y de San Agustín, en Tefía. Todas ellas del siglo XVIII, a excepción de las dos primeras, que datan de la centuria anterior.

Este elemento constructivo pudo efectivamente tener un carácter defensivo o de holgada reserva del espacio sagrado, si observamos cómo también lo tenían las primitivas ermitas de Tuineje (siglo XVII) y Antigua (siglo XVI) antes de ser erigidas en parroquias y ampliadas para tal solemnidad⁹. Según los documentos de la época dichas ermitas se encontraban extramuros y muy alejadas de la Villa de Betancuria, atendidas por sendos ermitaños que se aventuraban a residir en aquellos lugares. Si bien es cierto que durante el siglo XVI se produjeron incursiones berberiscas en nuestra isla, lo único que denunciaban los mayordomos de ermita ante el obispado eran las fiestas que se organizaban durante las noches en los templos, como el de Antigua, donde se decían “cantares deshonestos y allí se bailaba y dormía...”, y acaso podríamos relacionarlo con el elevado porcentaje de población morisca, también advertido en algunas actas del cabildo de principios del siglo XVII para el caso de la Villa Capital¹⁰.

⁷ Muro bajo con que se suelen rodear las plazuelas que algunas iglesias tienen alrededor de ellas. Diccionario de la Real Academia Española, 1992.

⁸ FRAGA GONZÁLEZ, M.C.: La arquitectura en el mundo moderno: la formación de una identidad. 1472-1800. En Gran Enciclopedia del Arte en Canarias, pág. 142. Centro de la Cultura Popular Canaria, 1998.

⁹ La parroquia de Antigua fue erigida en 1785 y la de Tuineje en 1787; vid. BETHENCOURT MASSIEU, A., *obra citada* y CAZORLA LEÓN, S., *idem*.

¹⁰ CERDEÑA ARMAS, F. J.: La Ermita de Antigua, Fuerteventura (1565-1800), en Diario La Provincia (Las Palmas de G.C.), 14 diciembre 1982, pág. 25-26.

En todo caso, a finales del siglo XVIII, cuando se construían los muros que hoy vemos en Tefía y Agua de Bueyes¹¹, lo único que nos dicen los mayordomos en las justificaciones de gastos de sus libros es que los hacían para impedir el paso de ganado hasta la sombra de los paramentos del templo propiamente dicho. Los numerosos rebaños con que contaban las distintas mayordomías de la isla denotan la importancia de este elemento en la economía del lugar, circunstancia que se reflejó en la erección de este práctico elemento arquitectónico.

1.4. SOBRE ALMENAS Y MUROS ALMENADOS

Sin embargo, a lo largo del siglo XVIII, y a propósito de las almenas, las encontramos ampliamente desarrolladas en las torres que flanquean la fachada de la Casa de los Coroneles, en La Oliva, cuyo carácter militar las justifica. La propia torre de la iglesia parroquial de aquel lugar (recientemente rematada en chapitel) nos recuerda más a un otero militar dominando una amplia llanura.

El uso civil de las almenas en Fuerteventura, junto con otros elementos como la teja o las segundas plantas de algunas casas, hemos de entenderlo como signo de distinción social. Así nos lo demuestra la licencia otorgada por el Señor Territorial de la Isla, Don Fernando Matías Arias y Saavedra, el 1 de octubre de 1643, a favor de Don Francisco Morales Matheo, para su casa particular, hecho en atención al rango de capitán detentado por este personaje. Y así podemos verlo en distintas viviendas de Tuineje, Tiscamanita o La Oliva¹².

Dudo mucho del concepto de almena aplicado a los elementos prismáticos que, rematados en pirámide o punta de diamante, adornan de trecho en trecho los muros que circundan las ermitas a que hemos hecho referencia.

1.5. LA CAPILLA MAYOR

Tres de las ermitas que se levantaron en Fuerteventura durante el siglo XVIII, sin ser sedes parroquiales, desarrollaron una capilla mayor diferenciada, con mayor volumen que la nave de la iglesia; son los casos de la de Nuestra Señora de la Merced, en El Time, la de San Roque, en Casillas de Morales y la de San Agustín, que nos ocupa. Aunque ésta última presenta la peculiaridad de que su cubierta se hizo imitando una falsa cúpula gallo-nada octogonal, revestida interiormente a base de yesería, en cuya clave se

¹¹ CERDEÑA ARMAS, F. J.: Noticia histórica sobre la ermita de Agua de Bueyes (Antigua), en semanario La Voz de Fuerteventura, 17 junio 1988, n° 27, págs.: 35-36.

¹² ROLDÁN VERDEJO, Roberto, *obra citada*.

levantó inicialmente un cimborrio de madera con ventanas de cristaleras para solucionar la entrada de luz a dicho espacio.

2. LA ERMITA DE SAN AGUSTÍN Y SANTA MÓNICA: TEFÍA

2.1. DE LA SOLICITUD DE ERECCIÓN A LA BENDICIÓN DE LA ERMITA

Como todas las ermitas majoreras que se levantaron durante el siglo XVIII¹³, la de Tefía se debió al esfuerzo conjunto del pueblo, que ya en las primeras décadas de aquella centuria aglutinaba a un importante número de vecinos.

Don Joseph Benito de Loreto de Carriazo y Jerónimo Ordóñez Cabrera, Sres. Deán y Cabildo, sede vacante, el 6 de marzo de 1713 concedieron "... licencia y facultad para que dichos vecinos fabriquen dicha ermita en dicho lugar de Tefía ..." ¹⁴, para una vez informados por el Vicario en Fuerteventura, este pasara a bendecirla.

El vicario en Fuerteventura, Don Esteban González de Socueba, vista la solicitud de los vecinos, acompañada de la escritura de dotación, el 25 de diciembre de aquel año decidió informarla favorablemente, elevándola al Deán y Cabildo Eclesiástico, quienes le comisionaron el 9 de febrero de 1714 para que bendijese la ermita, autorizase la celebración en ella y nombrase mayordomo de la misma que cuidase de sus bienes.

El 19 de marzo de 1714, el Vicario estampa diligencia en el libro de la ermita, bendiciéndola y autorizando los oficios¹⁵. El mismo día nombró como mayordomo de fábrica a Don Francisco Betancur.

2.2. DOTACIÓN ECONÓMICA: TIERRAS Y GANADO

Como no podía ser de otra manera en un caserío que se situaba próximo a la zona del mancomún de Las Salinas y Costa de Jarugo y, por lo tanto en zona de suelta de ganados, la de San Agustín contó con su propio rebaño, aunque no hemos constatado la descripción de su marca. Suponemos que, como la mayoría de nuestras ermitas, la tuvo; aunque lo que nos sorprende es el escaso número de sus reses si la comparamos, por ejemplo, con la de Triquivijate, a la que perteneció una importante

¹³ Ver bibliografía citada en nota 1.

¹⁴ Libro de la Ermita de San Agustín, Archivo Parroquial de Casillas del Ángel, Sign. 45, fº 9 r.

¹⁵ Libro de la Ermita de Tefía, Archivo Parroquial de Casillas del Ángel, Sign. 45, fº 7r-v.

manada de camellos (dromedarios). La de Tefía contó en su mejor año con 30 cabras, 1 novilla, 2 vacas y crías del año 1803, 1 camella y un majalulo de tres años¹⁶.

Sin embargo, las tierras constituyeron el grueso de su dotación y mantenimiento; todos los otorgantes se obligaron con la hipoteca de 17 fanegadas de tierras hechas y de pan sembrar en distintas suertes inmediatas a Tefía, cuyo valor conjunto es de 680 reales, a 40 por fanegada "... y pueden rentar unos años por otros 8 fanegas y media de trigo en cada año.- Francisco de Betancur señala ... tierras en Campo Grande, compradas a Manuel de Vera Placeres y María de Cabrera..."

"... Jerónimo Rodríguez Monroy y Juan Saavedra, Josef Francisco y Catalina de Barrios "...dos fanegadas que tenemos donde llaman Lomo Gordo, que las hubimos por compra de Álvaro Durán Pestaño por escritura ante Gaspar de Cabrera, escribano público que fue... Naciente tierras de Francisco Betancur y camino que va a las Casillas del Ángel, y por arriba tierras que allí nos quedan".

"... Andrés de Acosta, 1 fanegada en Montañeta Cumplida.

"... Juan Betancur Clavijo y María de la Antigua: 3 fanegadas de tierras donde llaman la Cañada del Pozo, que las hubimos y heredamos de Mateo Betancur Clavijo, nuestro padre y suegro.

"... Juan de la Peña: 2 fanegadas en el Tablero de la Abutarda, que las hube por permuta al Captn. de Caballos Ginés de Cabrera, Regidor por escritura ante Roque de Morales Albertos.

"... Fernando de la O: 1 fanegada por debajo de la Montañeta de Tefía, heredadas de mi madre María de la O. Linda por arriba con tierras de los herederos de Mateo de Betancur Clavijo y por una lado con la vereda que va de este lugar de Tefía a Chamostichafe, y por el de abajo, tierra que allí quedan.

"... Nicolás Pérez: 1 fanegada en rincón de Yjan, junto al barranco que viene de Hijan.

"... María de Franquis: 1 fanegada en Campo Bermejo, junto al camino que sale de la Vega del Sordo para la Villa..."

2.3. ARQUITECTURA Y MOMENTOS CONSTRUCTIVOS

Desde el mes de marzo de 1713, en que solicitan licencia al Obispado, ya estaban los vecinos trabajando en la construcción de su templo, que ter-

¹⁶ CERDEÑA ARMAS, F. J.: La ermita de San Isidro Labrador, en Triquívijate, en semanario La Voz de Fuerteventura, n° 24, 27 mayo 1988, págs.: 28-29.- - Idem.: Noticias históricas sobre algunas ermitas de Fuerteventura, en I Jornadas de Estudios... 1984.

minaron en 1714, siendo bendecido por el Vicario de Fuerteventura el 19 de marzo de dicho año.

La imagen que debió tener esta primera versión de la ermita fue de planta rectangular, sin presbiterio diferenciado, cubierta a dos o tres aguas, y sacristía al lado de la epístola, al que también se abría una puerta con arco de medio punto, igual que la principal. Sus dimensiones eran casi diez metros más cortas que las actuales. Su fachada mostraba la puerta que hoy vemos con arco de medio punto enmarcado en una especie de alfiz.

Entre septiembre de 1724 y marzo de 1733 se realizaron escalones de cantería en ambas puertas de la ermita, por cuyas obras y materiales se pagó 15 reales; también se hizo el campanario en forma de sencilla espadaña, con un coste de 5 fanegas y 8 celemines de trigo, de los que los vecinos pagaron 3 fanegas y 2 la mayordomía.

Desde febrero de 1747 a mayo de 1753 se colocaron las losas de la iglesia y el empedrado del entorno de las puertas, mientras se repasaba la techumbre colocando algunas tijeras que se habían quebrado. El material empleado en el pavimento fue arenisca en losas cortadas de formas irregulares; se desgastan con facilidad, ofreciendo actualmente un lamentable estado.

Algo más tarde, en la visita que hizo el 22 de enero de 1757 don Juan Domínguez Izquierdo a la ermita, su mayordomo, Lorenzo Rodríguez Acosta, le participó haber construido una casita para despojos del templo.

De enero de 1764 a mayo de 1773 se llevó a cabo la construcción del muro o barbacana que rodea la ermita, cerrándose completamente con sus puertas. Junto a la capilla mayor que luego describiremos, es el elemento que le da singularidad a esta construcción religiosa.

El siguiente paso en la evolución arquitectónica de esta ermita tuvo lugar entre marzo de 1783 y septiembre de 1791¹⁷, cuando los vecinos mostraron un decidido empeño en alargarla por la cabecera, construyendo una capilla mayor o presbiterio, diferenciado de la nave de la iglesia; para ello hicieron acopio de materiales por valor de 2.232 reales. Las cuentas de fábrica dadas por el mayordomo Ignacio Medina del Castillo el 14 de junio de 1792 certifican que entonces ya se tenía reunida la madera, la cantería labrada, la cal y la piedra.

Aunque el 16 de junio de 1792 obtuvieron la licencia para las obras de la capilla, es cierto que hasta la visita de 26 de mayo de 1800, aún no se habían iniciado otras tareas que no fueran cortar y labrar los cantos del arco de triunfo; es por lo que el obispo Manuel Verdugo mandó: "... respecto de tener junto ya mucho material para la reedificación de la capilla (el

¹⁷ Libro de la Ermita de Tefía, Archivo Parroquial de Casillas del Ángel, Sign. 45, f° 41r-43r.

mayordomo) hará que con la mayor prontitud se ponga por obra, supues-
to que hay fondos con que poder principiarla...”¹⁸.

El 26 de abril de 1802, teniendo el obispo Manuel Verdugo conocimiento de la finalización de las obras en San Agustín, ordenó “... que habiéndose concluido la capilla mayor de dicha ermita que mandó fabricar nuestro inmediato antecesor... Don Antonio Tavira, lo que por nos también fue reencargado al tiempo de nuestra visita en aquel pueblo, y hallándose con la decencia necesaria para celebrar en ella el sacrificio de la misa... por la presente damos comisión a nuestro Vicario en la mencionada isla de Fuerteventura (y cura de Tetir), Don Antonio Alonso Manrique, para que, ante notario público, visite la referida capilla nueva y pueda bendecirla en nuestro nombre...”¹⁹, hecho que tuvo lugar el 23 de agosto de 1803.

Resultado de todo este proceso fue el alargamiento de la primitiva ermita en toda la longitud de su flamante capilla, a la vez que se rehizo la sacristía en dos alturas, con escalera exterior de mampostería que termina en pequeño balcón de madera.

Su base es cuadrangular y en ella apreciamos dos niveles: uno de una grada de unos veinte centímetros, que lo separa del de la nave de la iglesia, y otro, a unos sesenta centímetros de aquél, salvados por tres escalones o gradas que corresponde al presbiterio propiamente dicho y que ocupa la mitad superior de aquel espacio.

El pavimento se hizo a base de mosaicos con superficie vítrea de colores verde y amarillo, que también marcan los gallones de la cúpula, y que son similares a los que se usaron en la iglesia del Convento Franciscano de Betancuria. La policromía que debió tener esta parte del templo, de verde y amarillo en contraste con la profusa decoración vegetal de las paredes de la nave (hasta 1981, junto a las pilas de agua bendita, había un trozo de paramento pintado en tonos azules), hay que imaginársela bañada con esa luz cenital que penetraba por la linterna o cimborrio.

Se cubrió dicha capilla con falsa cúpula octogonal que se apoyó en cuatro pechinas; las ocho aristas confluían hacia la clave de aquella techumbre, para delimitar un pequeño cimborrio con linterna realizada con madera y cristales, muy similar a la que podemos ver, por ejemplo, en la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, en Santa Cruz de Tenerife. Es el único ejemplo de estas características descrito en Fuerteventura. Aquel elemento

¹⁸ Libro de la Ermita de Tefía, Archivo Parroquial de Casillas del Ángel, Sign. 45, fº 44r-50r.; en las cuentas de 26 mayo 1800 se recogen, entre otras, las partidas “...120 reales a los oficiales que labraron el arco para la capilla.- 3, 25, gratificación a los que trajeron la madera del Puerto (?).- 135 reales por juntar la piedra para la capilla.- 450 reales... en madera para la capilla.- 45 reales... por las losas.- 107 reales y 27 maravedíes ... en juntar la piedra.- 690 reales que el anterior mayordomo gastó a cuenta de la cal...”

¹⁹ Libro de la Ermita de Tefía, Archivo Parroquial de Casillas del Ángel, Sign. 45, fº 64r.

decorativo y funcional muy posiblemente pervivió hasta nuestro siglo, siendo sustituido por la mala calidad de maderas; lo que que hoy vemos en su lugar no es más que una pirámide de base octogonal de madera que vino a remedar aquella otra joya, oscureciendo esta parte de la ermita.

En Tefía, la deuda generada con los gastos de esta construcción, que ascendieron a 6.057 reales y 8 maravedís, provocó que el mayordomo José Medina Guillama se posesionase, con permiso de la Diócesis, de las tierras de dotación de la ermita para hacer frente a los mismos²⁰.

La penuria de los años hizo que las noticias que tenemos con posterioridad en las cuentas de 1803 a 1831, dadas por aquel mayordomo, sean de abandono y deterioro; así, el 29 de septiembre de 1831 nos dice que en dicho tiempo gastó 450 reales de vellón en reparar la ermita y reponer 4 tijeras rotas; que las tablas para cubrir el “farol” de la capilla mayor le costaron 120 reales.

El obispo Bernardo Martínez, el 31 de diciembre de 1831 mandó “... que en atención a que aparecen algunas aberturas en las paredes de la sacristía y su coro, manda que se inspeccione por los peritos inteligentes en la materia por si amenazara ruina, se repare dentro de breve tiempo, lo mismo que se hará con el muro del atrio que se halla deteriorado por partes, levantando el portillo abierto y poniéndole rejas en la puerta principal a fin de impedir la entrada de animales en aquel lugar... que se pongan vidrios en las ventanas del cimborrio...”²¹.

2.4. *SUS PRIMEROS INVENTARIOS DE BIENES ORNAMENTALES*

Los bienes con que contó inicialmente la ermita fueron muy pocos, contándose en su primer inventario, levantado a raíz del nombramiento de Francisco Betancur como mayordomo de fábrica el 19 marzo 1714, ante el escribano Domingo Hernández Betancor, los siguientes: “... El Santo (Agustín) de bulto ... 3 cuadros, uno de San Jerónimo, otro de Nuestra Señora de las Angustias y otro de Nuestro Señor de la Parra” (?)²².

Pasando el tiempo, un nuevo inventario, de 10 de febrero de 1721, recogía un cuadro de 3 cuartas de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo, que se depositó en la Sacristía.

La estructura de la ermita, desde sus orígenes hasta finales del XVIII, era de planta de salón, posiblemente a tres aguas, con sacristía adosada al lado de la epístola. Al menos en 1724 no tenía retablo, decorándose la pared del respaldo del altar con dos cuadros de vara y media, que represen-

²⁰ Libro de la Ermita de Tefía, Archivo Parroquial de Casillas del Ángel, Sign. 45, fº 62v.

²¹ Libro de la Ermita de Tefía, Archivo Parroquial de Casillas del Ángel, Sign. 45, fº 51 r-v.

²² Libro de la Ermita de Tefía, Archivo Parroquial de Casillas del Ángel, Sign. 45, fº 8v.

taban a San Jerónimo y a San Agustín flanqueando la hornacina que contenía la escultura de este último como santo patrón del templo.

En el inventario de 1724 se recogía otro cuadro de Nuestra Señora de los Afligidos, de vara y media, junto al del Señor de la Parra y los antes mencionados, de iguales dimensiones, y un púlpito.

Cuando el 22 de enero de 1757 Lorenzo Rodríguez Acosta, mayordomo de la ermita, daba sus cuentas al visitador Juan Domínguez Izquierdo, se descargaba, entre otras partidas, con 30 fanegas de trigo y 3 de cebada, por el costo de la madera y salario del oficial para un retablo que se hizo para dicho Santo entre mayo de 1753 y enero de 1757; y con 50 fanegas de trigo y 16 de cebada por el oro y colores con que se pintó y doró dicho retablo.

El retablo que hoy vemos es de arenisca labrada. Se concibe en tres calles delimitadas por dos pares de columnas adosadas que enmarcan dos espacios para cuadros en las laterales y una hornacina en la central; un solo cuerpo que se apoya sobre banco carente de decoración y rematado en un friso cuyo centro está ocupado por un pequeño hastial en que se colocó un Cristo crucificado.

Siendo mayordomo Joseph Rodríguez Acosta, entre 1757 y 1763 se pintaron los cuadros del púlpito, que también se doró, según se desprende de las cuentas que dio al visitador Miguel Camacho.

Según las cuentas dadas por el mayordomo al visitador Miguel Mariano de Toledo el 10 de mayo de 1773, entre enero de 1764 y abril de 1773 se hizo un cuadro de Ánimas, por el que pagó 158 reales al pintor del mismo. Sobre dicha obra nos diría el obispo Juan Bautista Servera el 2 de junio de 1773: "... en atención a que el vecindario por su devoción tiene costeadado un cuadro de buena pintura, que representa al purgatorio, con el fin de hacer altar en dicha ermita, para lo que han pedido la correspondiente licencia, su Ilma. dixo que la concedía y concedió con tal que el altar quede su reparo por cuenta de los mismos vecinos..."²³. El Altar de Ánimas llegó a concluirse, según las cuentas dadas por el mayordomo en junio de 1782, pero el visitador y vicario, en visita de 19 de marzo de 1783, advertía que, de no tomarse en cuentas separadas el mantenimiento de aquel altar y el de la mayordomía de San Agustín, mandaría su demolición y retirada del cuadro.

Por entonces trabajaba en Fuerteventura el pintor y dorador Juan Bautista Hernández Bolaños, que muy posiblemente intervino en este último cuadro de la ermita de Tefía²⁴.

²³ Libro de la Ermita de Tefía, Archivo Parroquial de Casillas del Ángel, Sign. 45, fº 36 r-v.

²⁴ CERDEÑA ARMAS, F. J.: Juan Bautista de Bolaños, pintor y dorador en la Fuerteventura del siglo XVIII, en diario La Provincia (Las Palmas de G.C.), 24 agosto 1985.- Idem.: Blas García Ravelo, Álvaro Ortiz Ortega y Juan Bautista Hernández Bolaños: referencias a algunos encargos artísticos en la Fuerteventura del siglo XVIII, en II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura, Arrecife 1990, Tomo II, pág 267.

Entre 1792 y 1800 se le hicieron unas andas al Santo, para portarlo el día de su festividad en procesión, cuyo costo fue de 450 reales de hechura y 300 reales de oro y colores.

2.5. LA ERMITA HOY

La Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, por Decreto 602/1985 de 20 de diciembre, declaró como Conjuntos y Monumentos Histórico-Artísticos de interés para la Comunidad Autónoma, entre otros, las ermitas de Ntra. Sra. de Guadalupe (Agua de Bueyes), de San Francisco Javier (Las Pocetas), de San Antonio de Padua (Toto), de Ntra. Sra. de la Concepción (Llanos de la Concepción), de Ntra. Sra. del Buen Viaje (Cotillo), de Ntra. Sra. de la Peña (Vega de Río Palmas) y de San Agustín, (Tefía), además de la Iglesia Parroquial de Santo Domingo de Guzmán (Tetir).

El proceso de declaración de monumentos, que ya se había iniciado unos años antes, prosiguió en los siguientes, extendiéndose a la totalidad de las ermitas construidas hasta 1900, con la intención de protegerlas y mantener su entorno.

Entonces se encomendaba la tutela de estos Conjuntos y Monumentos Histórico-Artísticos a la Consejería de Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Cultura; funciones que actualmente ejercen los Cabildos Insulares, al tener transferida la materia de patrimonio histórico.

A nuestros visitantes, sin duda, les encantaría una sistemática señalización de todos estos monumentos, la forma de llegar hasta ellos y una sucinta información de lo que allí pueden ver, con una breve reseña histórica de los mismos²⁵.

Inscripciones: la del remate de su espadaña, bastante reciente, recoge lo siguiente: “1948. JRL”, en la peana de la cruz; en el interior del actual púlpito, restos de algunas inscripciones recogen “Bt^a fecit...”, en clara alusión a la abreviatura Bautista, que asociaremos irremediablemente al pintor, dorador y carpintero Juan Bautista Hernández Bolaños.

Cuadros: el de Ánimas presidiendo su altar adosado al costado del evangelio, frente a la puerta sur de la ermita, del que ya dimos noticia en el capítulo [2.4]. A la vista no se conserva ningún otro, sólo restos del marco del que colgaba a la derecha del de Ánimas.

²⁵ En el diario CANARIAS 7, de 2 febrero 1999, pág 33, se recoge una nota donde el Consejero de Cultura del Cabildo de Fuerteventura anuncia la firma de un convenio con la Universidad de Valencia para elaborar un folleto del patrimonio eclesiástico de la Isla con alumnos de aquella institución.

Mobiliario: el púlpito y las andas para las procesiones, muy bien conservados, de los que ya hemos dado noticia más arriba. Junto a ellos, el sagrario quizás sea lo que queda del retablo inicial de madera.

Esculturas: la de San Agustín, de bulto redondo, es posiblemente la imagen original con que se bendijo la ermita, de cuyo autor no hemos encontrado referencias.

Altars: el mayor, en honor a San Agustín, el de Santa Mónica (o nuestra Señora de los Afligidos?) y el de Ánimas.

Para llegar a este monumento histórico artístico desde Puerto del Rosario, tomaremos la ruta Sur, por la carretera FV 20 en dirección a Antigua y, pasado el lugar de Casillas del Ángel, nos desviaremos a la derecha por la FV 30, hasta la primera rotonda, donde un croquis nos informa de la situación de la aldea de Tefía y el Poblado Artesanal a unos 7,8 kilómetros, siguiendo la vía FV-207. Desde Puerto del Rosario, por el Norte, seguiremos la FV 10, pasando por Tetir, para, una vez sobrepasada la aldea de La Matilla, tomar el primer desvío a la izquierda.

3. ANEXOS

3.1 EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE DOTACIÓN DE LA ERMITA DE SAN AGUSTÍN²⁶

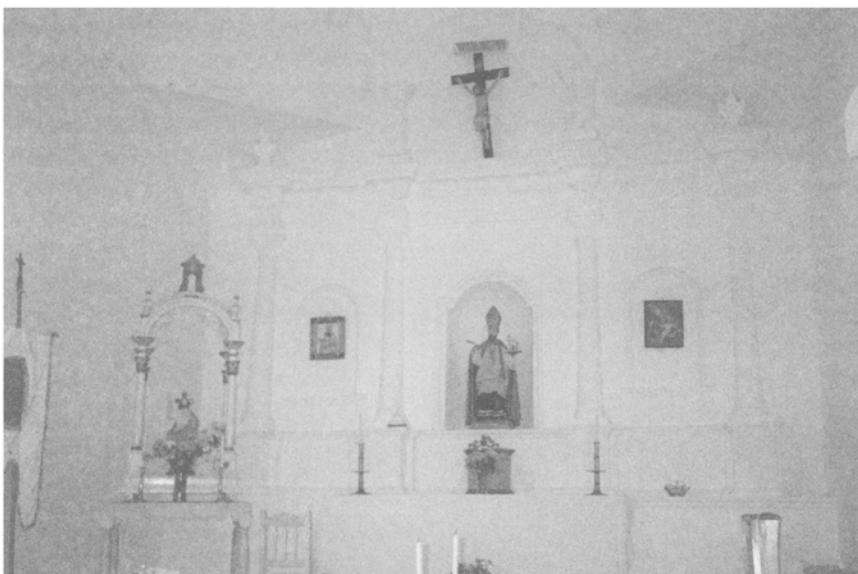
1/r.- Escritura de dotación otorgada ante el Escribano público y de Cabildo Diego Cabrera Betancur, el día 30 de agosto de 1713 por los siguientes vecinos de Tefía: Diego de Acosta, Francisco de Betancur, Andrés de Acosta, Xerónimo Monroy, Juana Saavedra, marido y mujer; Joseph Francisco y Catalina de Barrios, matrimonio; Nicolás Pérez Sierra; Antonio Miguel y Juana Saavedra, matrimonio; Juan de la Peña, Juan de Betancur Clavijo; Esteban Hernández Cháqueda y su esposa María de la Antigua; Fernando de la O y María de Franquis, viuda de Juan de Morales..."Decimos que por cuanto movidos de la devoción que siempre hemos tenido y tenemos al glorioso Dr. San Agustín, nro. Padre en virtud de despacho y licencia que obtenemos de los señores Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de esta islas...estamos fabricando una ermita en este dicho lugar de Tefía con el título del glorioso San Agustín a nuestra propia costa que con efecto está acabada de paredes y cubriéndose de maderas que hemos de tejar, encalar y perfeccionar con la decencia necesaria, la cual habrá de estar... de ella quedará fenecida por todo el mes de septiembre próximo que vendrá de este presente año y así mismo hemos de poner en ella ornamentos...hasta colocar en dicha ermita la imagen del glorioso Doctor San Agustín..."

²⁶ Libro de la Ermita de San Agustín, f° 1r-72v, en Archivo Parroquial de Santa Ana, Casillas del Ángel, Sign. 45.

3.2 FOTOGRAFÍAS DE LA ERMITA



3.2.1. Lado de la Epístola con detalle del Presbiterio y cubierta del mismo



3.2.2. Retablo Mayor presidido por la Escultura de San Agustín



3.2.3. *Escultura de San Agustín, presente en la ermita desde los primeros momentos de su construcción*



*3.2.4. Detalle del Púlpito obra de
Juan Bautista Bolaños*

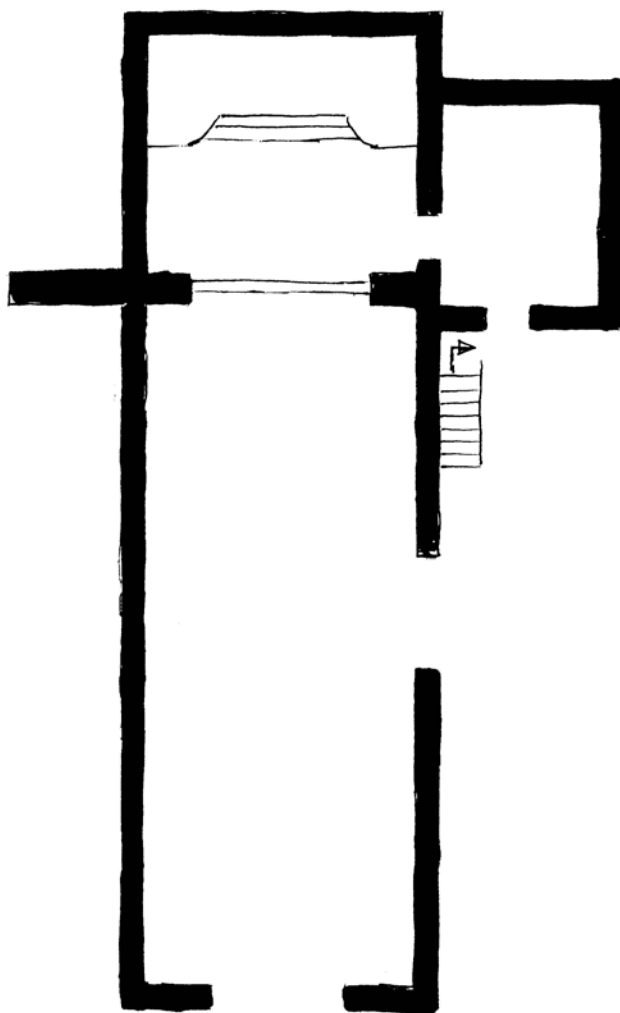


3.2.5. Andas para transportar al Santo



3.2.6. Cuadro de Ánimas que preside el Altar de su propia advocación

3.3 CROQUIS DE LA PLANTA DE LA ERMITA



PLANTA ERMITA DE TEFÍA
(Fco. J. Cerdeña Armas)